

Expediente: **15454/24**

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ NIEVA JUAN LUIS S/ SUMARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20270168605 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - NIEVA, JUAN LUIS-DEMANDADO

30655342946 - MUNICIPALIDAD DE S.M. DE TUCUMAN -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 15454/24



H108022592073

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ NIEVA JUAN LUIS
s/ SUMARIO EXPTE 15454/24.-

CONCEPCIÓN, 19 de febrero de 2025.-

Atento a lo solicitado y constancias de autos, corresponde hacer lugar a la medida de embargo solicitada. En consecuencia, TRÁBESE EMBARGO EJECUTORIO sobre los haberes que percibe la parte demandada NIEVA JUAN LUIS - DNI N° 20.760.671, quién se desempeña como empleado de la REP. N°321 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, hasta cubrir la suma de \$17.440.15 importe correspondiente a Capital, con más la suma de \$3.488,03 por acrecidas. A sus efectos ofíciase a la REP. N°321 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, a fin de que tome razón de la medida de embargo, haciéndose constar que las sumas a retenerse deben ser descontadas en la proporción que determina la Ley vigente y ser depositadas en la Cuenta Judicial del BANCO MACRO S.A., CBU N°2850608750095901942675, a la orden de éste Juzgado y Secretaría y como perteneciente a los autos del rubro y, que de optar para sus depósitos por el sistema de ínter depósitos la comisión que devengare deberá ser soportada por la parte demandada.

Procédase a comunicar a este Juzgado y Secretaría, en el plazo de 72 horas de recepcionado el Oficio, los informes mencionados bajo apercibimiento de aplicar sanciones establecidas por el art. 137 del NCPCyCT. Sírvasse la presente de fehaciente notificación digital. MB.-

Actuación firmada en fecha 19/02/2025

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.